

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Área:	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Nombre del comisionado:	Pablo Antonio Sarabia Alvarez
Lugar de la comisión:	Regiones Costa Sur y Costa Norte
Periodo de la comisión:	Del 08 de febrero del 2016 al 12 de febrero de 2016

SINTESIS: En atención al oficio de comisión No. S.R.N. 050/2016

El día 08 de febrero de 2016 se levantó 01 un acta de inspección en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre con número PFPA/21.3/2C.27.4/011-16, en el establecimiento conocido como Restaurante "Becerra" ubicado en la calle Pulpo número 5, Localidad de Punta Pérula, municipio de La Huerta, Jalisco.

El día 09 de febrero de 2016 se levantó 01 un acta de inspección en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre con número PFPA/21.3/2C.27.4/012-16, en los terrenos que comprende los Bungalows denominados "Coconuts by the sea", ubicados en la localidad de Boca de Iguanas, municipio de La Huerta, Jalisco.

El día 10 de febrero de 2016 se levantó 01 un acta de inspección en materia de Impacto Ambiental con número PFPA/21.3/2C.27.5/001CL-16, con la finalidad de cumplir con lo ordenado dentro del Acuerdo de Emplazamiento PFPA/21.5/2C.27.5/157-15 folio 001231 de fecha 07 siete de enero de 2015 dos mil quince se procede a imponer la Medida de Seguridad consistente en la Clausura Total Temporal de las obras y actividades que se describen en el Acta de Inspección número PFPA/21.3/2C.27.5/132-14 levantada los días 13 trece y 14 catorce de noviembre de 2014 dos mil catorce; en los terrenos que comprende el sitio conocido como San Telmo, en la parte Sur de la Bahía de Chamela, así como en la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, en el municipio de La Huerta, Jalisco los Bungalows denominados "Coconuts by the sea", ubicados en la localidad de Boca de Iguanas, municipio de La Huerta, Jalisco.

El día 11 de febrero de 2016 se levantó 01 un acta circunstanciada con la finalidad de dejar sin efectos la medida de seguridad consistente en la Clausura Total Temporal de las obras y actividades consistentes en la instalación de una plantación de mango, en una superficie de aproximadamente 110 has ciento diez hectáreas; lo anterior, en los terrenos que comprenden las obras y actividades localizadas en las coordenadas geográficas extremas 19 42.601'N, 105 16.268'O, 19 43.032 N, 105 15.937 O, 19 41.665 N, 105 15.520 O, 19 42.160'N, 105 14.639 O, en el municipio de Tomatlán, Estado de Jalisco.

El día 12 de febrero de 2016 se realizaron acciones de vigilancia en la playa conocida como Tenacatita, en el municipio de La Huerta, Jalisco.